

PREMIO DEL JURADO AL “MEJOR CORTOMETRAJE DE FICCIÓN”

1. En el concurso podrán participar todos los autores mayores de 18 años.
2. Cada concursante podrá presentar uno o varios cortometrajes de ficción (sin perjuicio de que también presente trabajos en las restantes categorías), realizado en castellano o subtítulo al mismo y cuya duración no exceda de 30 minutos. No podrán presentarse a concurso trabajos realizados por personas pertenecientes a la Organización del Festival.
3. Los trabajos deberán ser subidos a internet siguiendo nuestras instrucciones (a través de FESTHOME, MOVIBETA, CLICK FOR FESTIVALS o bien nuestra propia Plataforma), independientemente de que la Organización pueda solicitar, posteriormente, a los seleccionados el envío de la obra en formato **MP4 a 1080 y códec H264**, con motivo de su proyección en público con la calidad suficiente.
4. Entrarán a concurso trabajos de ficción de temática libre. En todo caso, la organización del certamen se reserva el derecho a la no admisión de aquellos cortos que estime oportuno por razones temáticas, legales o técnicas.

El concursante será el único responsable de todo lo incluido en su cortometraje, por ejemplo, imágenes y sonidos de otros autores. Por lo que si alguno de ellos o sus representantes legales piden luego explicaciones, el concursante deberá responder por su cuenta. Desde la organización del Festival declinamos toda responsabilidad legal sobre el cortometraje y su contenido.

5. El plazo de inscripción y subida de cortos a la web finalizará el **1 de marzo**. Para poder concursar debes registrarte en la web del festival rellenando la ficha de inscripción y nos tendrás que hacer llegar el corto siguiendo las instrucciones que encontrarás en la misma web.

La Organización del Festival realizará una primera selección de cortometrajes de todas las categorías.

Y, de entre los seleccionados en esta primera fase, será el Jurado oficial (y no el voto del público a través de internet) quien decidirá los finalistas para los siguientes Premios de la Sección Oficial: Premio del Jurado al Mejor Corto de Ficción y Premio del Jurado al Mejor Corto Documental, así como el ganador final de los citados Premios.

Toda la información sobre el certamen se irá publicando oportunamente en la web www.revistalaocaloca.com y en la web del Festival.

6. Premio del Público al Mejor Cortometraje de Ficción:

La Organización del Festival realizará una primera selección de cortometrajes de todas las categorías. Y a partir del **1 de septiembre** se abrirá el período de votación por internet, que finalizará el **30 de septiembre**.

De esta votación pública a través de internet resultarán seleccionados **un máximo de tres cortometrajes de ficción y tres cortometrajes Documentales**.

Respecto de los **tres** cortometrajes de Ficción y **tres** cortometrajes Documentales finalistas, los votos obtenidos a través de internet (en la 1ª fase) y los votos del Público asistente a su proyección en Daroca y en el Centro penitenciario decidirán el ganador del Premio del público.

Se invitará a los tres finalistas seleccionados en esta categoría de la sección Oficial a presentar su cortometraje en Daroca y en el Centro penitenciario, en su caso, durante los días de celebración de este Certamen.

7. Los premios:

- Para la Sección Oficial (**Premio del Jurado al Mejor cortometraje de ficción**) consistirán en una **estatuilla “OCA”** (caso de celebrarse la Gala de clausura y entrega de Premios), una **dotación económica de 500 euros** y la entrega de un **“Diploma de Picapedrero”** acreditativo del premio. Este Diploma es entregado desde el año 2005 a quienes con su presencia y/o aportación consiguen, metafóricamente, “abrir un agujero de libertad y esperanza en las murallas de nuestros centros penitenciarios”.

- Para el **Premio del Público al Mejor cortometraje de ficción** consistirán en una **estatuilla “OCA”** (caso de celebrarse la Gala de clausura y entrega de Premios), una **dotación económica de 250 euros**, y la entrega de un **“Diploma de Picapedrero”** acreditativo del premio. Este Diploma es entregado desde el año 2005 a quienes con su presencia y/o aportación consiguen, metafóricamente, “abrir un agujero de libertad y esperanza en las murallas de nuestros centros penitenciarios”.

Asimismo, se procederá a dar publicidad permanente del cartel, tráiler y/o cortometraje en su caso en la revista digital www.revistalaocaloca.com y en la web del Certamen, y a la publicación en dicho medio de todo tipo de información sobre el galardonado. El productor y/o realizador de la obra acepta las bases y da su permiso para esta publicidad.

Todos los premios están sujetos a las retenciones fiscales que determine la ley vigente.

Para recibir la dotación económica y material de los Premios será obligatoria (caso de celebrarse la Gala de clausura y entrega de Premios) **la asistencia del autor**, o en su defecto un representante del mismo, a la ceremonia de entrega de premios del certamen. En caso de no poder acudir, será obligatorio que el ganador envíe a la Organización del Festival **un video de saludo y agradecimiento** por el Premio otorgado que será proyectado en la ceremonia final de entrega de Premios (Ello le otorgará derecho a la percepción de la

dotación económica y al envío online del Diploma de Picapedrero acreditativo del Premio). En caso contrario, el Premio será adjudicado al siguiente clasificado.

8. El Jurado, compuesto por representantes de la Organización del Festival, por internos del Taller de cine del Centro Penitenciario de Daroca, así como por profesionales de reconocido prestigio relacionados con el medio audiovisual, artístico y cultural, decidirá el cortometraje ganador del Certamen. El fallo del jurado será inapelable.

9. Los cortometrajes quedarán en poder de la organización, formando parte de su archivo. La organización se reserva el derecho de proyección en público, con carácter gratuito y cultural, de las obras presentadas, previo aviso a los creadores de las mismas.

10. *Daroca&Prisión Film Fest* no exige exclusividad y, en ningún caso, se cederán a la organización los derechos de las obras. Pero por resultar seleccionado, entre los primeros finalistas en el Festival, nos cedés de forma gratuita los derechos de exhibición de tu cortometraje, **durante el plazo de UN MES de visionado y votación de los internautas para la concesión del Premio del Público.**

Este plazo se prorrogará, hasta el día siguiente a la finalización y entrega de Premios del Festival, para los cortometrajes seleccionados entre los Finalistas definitivos. Después de esa fecha, si has resultado premiado en nuestro Palmarés, nos gustaría poder seguir exhibiendo tu película hasta la siguiente edición del Festival, pero si no quieres que sea así, nos lo dices, y la quitaremos de la web.

11. La designación pública de los ganadores se anunciará en la ceremonia final de entrega de premios que tendrá lugar el último día del festival en Daroca y/o en la web del Festival.

PREMIO DEL JURADO AL “MEJOR CORTOMETRAJE DOCUMENTAL”

1. En el concurso podrán participar todos los autores mayores de 18 años.
2. Cada concursante podrá presentar uno o varios cortometrajes de carácter documental (sin perjuicio de que también presente trabajos en las restantes categorías), realizado en castellano o subtulado al mismo y cuya duración no

exceda de 30 minutos. No podrán presentarse a concurso trabajos realizados por personas pertenecientes a la Organización del Festival.

3. Los trabajos deberán ser subidos a internet siguiendo nuestras instrucciones (a través de FESTHOME, MOVIBETA, CLICK FOR FESTIVALS o bien nuestra propia Plataforma), independientemente de que la Organización pueda solicitar, posteriormente, a los seleccionados el envío de la obra en formato **MP4 a 1080 y códec H264**, con motivo de su proyección en público con la calidad suficiente.

4. Entrarán a concurso trabajos documentales de temática libre. En todo caso, la organización del certamen se reserva el derecho a la no admisión de aquellos cortos que estime oportuno por razones temáticas, legales o técnicas.

El concursante será el único responsable de todo lo incluido en su cortometraje, por ejemplo, imágenes y sonidos de otros autores. Por lo que si alguno de ellos o sus representantes legales piden luego explicaciones, el concursante deberá responder por su cuenta. Desde la organización del Festival declinamos toda responsabilidad legal sobre el cortometraje y su contenido.

5. El plazo de inscripción y subida de cortos a la web finalizará el **1 de marzo**. Para poder concursar debes registrarte en la web del festival rellenando la ficha de inscripción y nos tendrás que hacer llegar el corto siguiendo las instrucciones que encontrarás en la misma web.

La Organización del Festival realizará una primera selección de cortometrajes de todas las categorías.

Y, de entre los seleccionados en esta primera fase, será el Jurado oficial (y no el voto del público a través de internet) quien decidirá los finalistas para los siguientes Premios de la Sección Oficial: Premio del Jurado al Mejor Corto de Ficción y Premio del Jurado al Mejor Corto Documental, así como el ganador final de los citados Premios.

Toda la información sobre el certamen se irá publicando oportunamente en la web www.revistalaocaloca.com y en la web del Festival.

6. Premio del Público al Mejor Cortometraje Documental:

La Organización del Festival realizará una primera selección de cortometrajes de todas las categorías. Y a partir del **1 de septiembre** se abrirá el período de votación por internet, que finalizará el **30 de septiembre**.

De esta votación pública a través de internet resultarán seleccionados **un máximo de tres cortometrajes de ficción y tres cortometrajes Documentales**.

Respecto de los **tres** cortometrajes de Ficción y **tres** cortometrajes Documentales finalistas, los votos obtenidos a través de internet (en la 1ª fase) y

los votos del Público asistente a su proyección en Daroca y en el Centro penitenciario decidirán el ganador del Premio del público.

Se invitará a los tres finalistas seleccionados en esta categoría de la sección Oficial a presentar su cortometraje en Daroca y en el Centro penitenciario, en su caso, durante los días de celebración de este Certamen.

7. Los premios:

- Para la Sección Oficial (**Premio del Jurado al Mejor cortometraje documental**) consistirán en **una estatuilla “OCA”** (caso de celebrarse la Gala de clausura y entrega de Premios), una **dotación económica de 500 euros** y la entrega de un **“Diploma de Picapedrero”** acreditativo del premio. Este Diploma es entregado desde el año 2005 a quienes con su presencia y/o aportación consiguen, metafóricamente, “abrir un agujero de libertad y esperanza en las murallas de nuestros centros penitenciarios”.

- Para el **Premio del Público al Mejor cortometraje documental** consistirán en **una estatuilla “OCA”** (caso de celebrarse la Gala de clausura y entrega de Premios), una **dotación económica de 250 euros**, y la entrega de un **“Diploma de Picapedrero”** acreditativo del premio. Este Diploma es entregado desde el año 2005 a quienes con su presencia y/o aportación consiguen, metafóricamente, “abrir un agujero de libertad y esperanza en las murallas de nuestros centros penitenciarios”.

Asimismo, se procederá a dar publicidad permanente del cartel, tráiler y/o cortometraje en su caso en la revista digital www.revistalaocaloca.com y en la web del Certamen, y a la publicación en dicho medio de todo tipo de información sobre el galardonado. El productor y/o realizador de la obra acepta las bases y da su permiso para esta publicidad.

Todos los premios están sujetos a las retenciones fiscales que determine la ley vigente.

Para recibir la dotación económica y material de los Premios será obligatoria (caso de celebrarse la Gala de clausura y entrega de Premios) **la asistencia del autor**, o en su defecto un representante del mismo, a la ceremonia de entrega de premios del certamen. En caso de no poder acudir, será obligatorio que el ganador envíe a la Organización del Festival **un video de saludo y agradecimiento** por el Premio otorgado que será proyectado en la ceremonia final de entrega de Premios (Ello le otorgará derecho a la percepción de la dotación económica y al envío online del Diploma de Picapedrero acreditativo del Premio). En caso contrario, el Premio será adjudicado al siguiente clasificado.

8. El Jurado, compuesto por representantes de la Organización del Festival, por internos del Taller de cine del Centro Penitenciario de Daroca, así como por profesionales de reconocido prestigio relacionados con el medio audiovisual, artístico y cultural, decidirá el cortometraje ganador del Certamen. El fallo del jurado será inapelable.

9. Los cortometrajes quedarán en poder de la organización, formando parte de su archivo. La organización se reserva el derecho de proyección en público, con carácter gratuito y cultural, de las obras presentadas, previo aviso a los creadores de las mismas.

10. Daroca&Prisión Film Fest no exige exclusividad y, en ningún caso, se cederán a la organización los derechos de las obras. Pero por resultar seleccionado, entre los primeros finalistas en el Festival, nos cedés de forma gratuita los derechos de exhibición de tu cortometraje, **durante el plazo de UN MES de visionado y votación de los internautas para la concesión del Premio del Público.**

Este plazo se prorrogará, hasta el día siguiente a la finalización y entrega de Premios del Festival, para los cortometrajes seleccionados entre los Finalistas definitivos. Después de esa fecha, si has resultado premiado en nuestro Palmarés, nos gustaría poder seguir exhibiendo tu película hasta la siguiente edición del Festival, pero si no quieres que sea así, nos lo dices, y la quitaremos de la web.

11. La designación pública de los ganadores se anunciará en la ceremonia final de entrega de premios que tendrá lugar el último día del festival en Daroca y/o en la web del Festival.

12. La organización presupone que los participantes disponen de los derechos de exhibición y promoción sobre las obras y material que presentan y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

13. La inscripción en el concurso implica la aceptación de las bases, así como la resolución por parte de la organización de resolver cualquier incidente que se produzca durante cualquier fase del concurso. La decisión del jurado será inapelable.

PREMIO ESPECIAL “CENTROS PENITENCIARIOS”

1. En el concurso podrán participar todos los autores, mayores de 18 años y con independencia de su nacionalidad, internos en centros penitenciarios de España y el extranjero.

2. Cada concursante podrá presentar uno o varios cortometrajes de ficción o documental, realizado en castellano o subtulado al mismo y cuya duración no exceda de 30 minutos. No podrán presentarse a concurso trabajos realizados por personas pertenecientes a la Organización del Festival.

3. Los trabajos deberán ser subidos a internet siguiendo nuestras instrucciones (a través de FESTHOME, MOVIBETA, CLICK FOR FESTIVALS o bien nuestra propia Plataforma), independientemente de que la Organización pueda solicitar, posteriormente, a los seleccionados el envío de la obra en formato **MP4 a 1080 y códec H264**, con motivo de su proyección en público con la calidad suficiente.

4. Entrarán a concurso trabajos de ficción y/o documentales de temática libre. En todo caso, la organización del certamen se reserva el derecho a la no admisión de aquellos cortos que estime oportuno por razones temáticas, legales o técnicas.

El concursante será el único responsable de todo lo incluido en su cortometraje, por ejemplo, imágenes y sonidos de otros autores. Por lo que si alguno de ellos o sus representantes legales piden luego explicaciones, el concursante deberá responder por su cuenta. Desde la organización del Festival declinamos toda responsabilidad legal sobre el cortometraje y su contenido.

5. El plazo de inscripción y subida de cortos a la web finalizará el **1 de marzo**. Para poder concursar debes registrarte en la web del festival rellenando la ficha de inscripción y nos tendrás que hacer llegar el corto siguiendo las instrucciones que encontrarás en la misma web.

La Organización del Festival realizará una primera selección de cortometrajes de todas las categorías. Y **a partir del 1 de septiembre** se abrirá el período de votación por internet, que finalizará el **30 de septiembre**. Toda la información sobre el certamen se irá publicando oportunamente en la web www.revistalaocaloca.com y en la web del Festival.

De esta votación pública a través de internet resultarán seleccionados un máximo de CUATRO cortometrajes, de entre los cuales el Jurado oficial seleccionará los TRES FINALISTAS. Y de esta selección final, el Jurado decidirá el ganador del Premio.

6. Este Premio consistirá en **una estatuilla “OCA”** (caso de celebrarse la Gala de clausura y entrega de Premios, y acudir a la misma) y el envío online o la entrega de un **Diploma de “Picapedrero”** acreditativo del Premio.

Asimismo, se procederá a dar publicidad permanente del cartel, tráiler y/o cortometraje en su caso en la revista digital www.revistalaocaloca.com y en la web del Certamen. El productor y/o realizador de la obra acepta las bases y da su permiso para esta publicidad.

Todos los premios están sujetos a las retenciones fiscales que determine la ley vigente.

Para la recepción de este premio **será obligatoria la asistencia del autor** (caso de celebrarse la Gala de clausura y entrega de Premios), o en su defecto un representante del mismo, a la ceremonia de entrega de premios del certamen. En caso de no poder acudir, será obligatorio que el ganador envíe a la Organización del Festival **un video de saludo y agradecimiento** por el

Premio otorgado que será proyectado en la ceremonia final de entrega de Premios. En caso contrario, el Premio será adjudicado al siguiente clasificado.

7. El Jurado, compuesto por representantes de la Organización del Festival, por internos del Taller de cine del Centro Penitenciario de Daroca, así como por profesionales de reconocido prestigio relacionados con el medio audiovisual, artístico y cultural, decidirá el cortometraje ganador del Certamen. El fallo del jurado será inapelable.

8. Los cortometrajes quedarán en poder de la organización, formando parte de su archivo. La organización se reserva el derecho de proyección en público, con carácter gratuito y cultural, de las obras presentadas, previo aviso a los creadores de las mismas.

9. Daroca&Prisión Film Fest no exige exclusividad y, en ningún caso, se cederán a la organización los derechos de las obras. Pero por resultar seleccionado, entre los primeros finalistas en el Festival, nos cedés de forma gratuita los derechos de exhibición de tu cortometraje, durante el plazo de UN MES de visionado y votación de los internautas para la concesión del Premio del Público.

Este plazo se prorrogará, hasta el día siguiente a la finalización y entrega de Premios del Festival, para los cortometrajes seleccionados entre los Finalistas definitivos. Después de esa fecha, si has resultado premiado en nuestro Palmarés, nos gustaría poder seguir exhibiendo tu película hasta la siguiente edición del Festival, pero si no quieres que sea así, nos lo dices, y la quitaremos de la web.

10. La designación pública de los ganadores se anunciará en la ceremonia final de entrega de premios que tendrá lugar el último día del festival en Daroca y/o en la web del Festival.

11. La organización presupone que los participantes disponen de los derechos de exhibición y promoción sobre las obras y material que presentan y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

12. La inscripción en el concurso implica la aceptación de las bases, así como la resolución por parte de la organización de resolver cualquier incidente que se produzca durante cualquier fase del concurso. La decisión del jurado será inapelable.

PREMIO AL “MEJOR CORTO JOVEN NACIONAL”

1. En el concurso podrán participar todos los autores menores de edad (es decir, que no hayan cumplido 18 años en la fecha de convocatoria del Festival) y de nacionalidad española exclusivamente. Los directores acreditarán su edad y

nacionalidad española acompañando **fotocopia del DNI**, que deberán enviar a la web del Festival.

2. Cada concursante podrá presentar uno o varios cortometrajes, **de ficción o documental**, realizado en castellano o subtulado al mismo y cuya duración no exceda de 30 minutos. No podrán presentarse a concurso trabajos realizados por personas pertenecientes a la Organización del Festival.

3. Los trabajos deberán ser subidos a internet siguiendo nuestras instrucciones (a través de FESTHOME, MOVIBETA, CLICK FOR FESTIVALS o bien nuestra propia Plataforma), independientemente de que la Organización pueda solicitar, posteriormente, a los seleccionados el envío de la obra en formato **MP4 a 1080 y códec H264**, con motivo de su proyección en público con la calidad suficiente.

4. Entrarán a concurso trabajos de ficción o documentales de temática libre. En todo caso, la organización del certamen se reserva el derecho a la no admisión de aquellos cortos que estime oportuno por razones temáticas, legales o técnicas.

El concursante será el único responsable de todo lo incluido en su cortometraje, por ejemplo, imágenes y sonidos de otros autores. Por lo que si alguno de ellos o sus representantes legales piden luego explicaciones, el concursante deberá responder por su cuenta. Desde la organización del Festival declinamos toda responsabilidad legal sobre el cortometraje y su contenido.

5. El plazo de inscripción y subida de cortos a la web finalizará el **1 de marzo**. Para poder concursar debes registrarte en la web del festival rellenando la ficha de inscripción y nos tendrás que hacer llegar el corto siguiendo las instrucciones que encontrarás en la misma web.

La Organización del Festival realizará una primera selección de cortometrajes de todas las categorías. Y **a partir del 1 de septiembre** se abrirá el período de votación por internet, que finalizará **el 30 de septiembre**. Toda la información sobre el certamen se irá publicando oportunamente en la web www.revistalaocaloca.com y en la web del Festival.

De esta votación pública a través de internet resultarán seleccionados un máximo de CUATRO cortometrajes, de entre los cuales el Jurado oficial seleccionará los TRES FINALISTAS. Y de esta selección final, el Jurado decidirá el ganador del Premio.

6. El **premio al “Mejor corto Joven nacional”** consistirá en la entrega de **una estatuilla “OCA”** y de un **premio a convenir con la entidad patrocinadora** (caso de celebrarse la Gala de clausura y entrega de Premios y acudir a ella), así como de un **“Diploma de Picapedrero”** acreditativo del premio.

Asimismo, se procederá a dar publicidad permanente del cartel, tráiler y/o cortometraje en su caso en la revista digital www.revistalaocaloca.com y en la web del Certamen, y a la publicación en dicho medio de todo tipo de

información sobre el galardonado. El productor y/o realizador de la obra acepta las bases y da su permiso para esta publicidad.

Todos los premios están sujetos a las retenciones fiscales que determine la ley vigente.

Para la recepción de este premio **será obligatoria la asistencia del autor** (caso de celebrarse la Gala de clausura y entrega de Premios), o en su defecto un representante del mismo, a la ceremonia de entrega de premios del certamen. En caso de no poder acudir, será obligatorio que el ganador envíe a la Organización del Festival **un video de saludo y agradecimiento** por el Premio otorgado que será proyectado en la ceremonia final de entrega de Premios. En caso contrario, el Premio será adjudicado al siguiente clasificado.

7. El Jurado, compuesto por representantes de la Organización del Festival, por internos del Taller de cine del Centro Penitenciario de Daroca, así como por profesionales de reconocido prestigio relacionados con el medio audiovisual, artístico y cultural, decidirá el cortometraje ganador de este Premio. El fallo del jurado será inapelable.

8. Los cortometrajes quedarán en poder de la organización, formando parte de su archivo. La organización se reserva el derecho de proyección en público, con carácter gratuito y cultural, de las obras presentadas, previo aviso a los creadores de las mismas.

9. Daroca&Prisión Film Fest no exige exclusividad y, en ningún caso, se cederán a la organización los derechos de las obras. Pero por resultar seleccionado, entre los primeros finalistas en el Festival, nos cedes de forma gratuita los derechos de exhibición de tu cortometraje, durante el plazo de UN MES de visionado y votación de los internautas para la concesión del Premio del Público.

Este plazo se prorrogará, hasta el día siguiente a la finalización y entrega de Premios del Festival, para los cortometrajes seleccionados entre los Finalistas definitivos. Después de esa fecha, si has resultado premiado en nuestro Palmarés, nos gustaría poder seguir exhibiendo tu película hasta la siguiente edición del Festival, pero si no quieres que sea así, nos lo dices, y la quitaremos de la web.

10. La designación pública de los ganadores se anunciará en la ceremonia final de entrega de premios que tendrá lugar el último día del festival en Daroca y/o en la web del Festival.

11. La organización presupone que los participantes disponen de los derechos de exhibición y promoción sobre las obras y material que presentan y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

12. La inscripción en el concurso implica la aceptación de las bases, así como la resolución por parte de la organización de resolver cualquier incidente que se produzca durante cualquier fase del concurso. La decisión del jurado será inapelable.